



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Nº Interno 20275 Designa comisión evaluadora Lic ID
712307-144-LQ21 Fiscalización Técnica de Obras DS 49
comunas Victoria, Galvarino, Renaico y Curacautín

TEMUCO, 15 DIC. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4119

VISTOS:

1. La **Resolución Nº 3910** de fecha 01/12/2021, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Formularios y Anexos de la Licitación Pública ID Nº 712307-144-LQ21 "Fiscalización Técnica de Obras DS 49 comunas Victoria, Galvarino, Renaico y Curacautín";
2. La **Resolución Exenta Nº1484** (V y U), de fecha 15/09/2021 que modifica Resolución Nº224 (V y U) de 2021 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. Nº49 (V y U) de 2011 y sus modificaciones en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las regiones que indica y aprueba nómina de proyectos calificados al 24/06/2021, dentro de los cuales está el proyectos de la región de La Araucanía "Frontera de Victoria", comuna de Victoria;
3. La **Resolución Exenta Nº1686** (V y U), de fecha 28/10/2021 que modifica Resolución Nº224 (V y U) de 2021 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. Nº49 (V y U) de 2011 y sus modificaciones en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las regiones que indica y aprueba nómina de proyectos calificados al 31/08/2021, , dentro de los cuales están los proyectos de la región de La Araucanía "Casas para Victoria", comuna de Victoria y "Comité Condominio Colón", comuna de Temuco;
4. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. El Decreto Supremo Nº 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones;
6. El D.S. Nº 135/78, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
7. La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
8. El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
9. La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio;
10. La Resolución Exenta RA Nº 116855/2630/2020 de fecha 14/12/2020, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a Doña Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021;

11. Resolución Exenta RA N°116855/100/2021 de fecha 05 de enero de 2021, que autoriza a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico;

CONSIDERANDO:

1. Que el Resuelvo N°3 de las Bases Administrativas dice: *"DÉJESE constancia que la comisión técnica evaluadora que revisará las Ofertas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA ID 712307-144-LQ21 del SERVIU Región de la Araucanía para la CONTRATACIÓN de "Fiscalización Técnica de Obras DS 49 Temuco y Victoria", seleccionados mediante Resolución mencionada en visto N° 1 y N° 2, estará integrada por 03 funcionarios del Departamento Técnico";*
2. Que los vistos a que hace mención el considerando N°1 corresponden a la Resolución Exenta N°1484 (V y U) de fecha 15/09/2021 y Resolución Exenta N°1686 (V y U) de fecha 28/10/2021, que otorga subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda para los proyectos de la Licitación Pública ID N° 712307-144-LQ21 "Fiscalización Técnica de Obras DS 49 Temuco y Victoria", mencionada en el visto N°1 de la presente resolución;

RESOLUCIÓN:

1. DESÍGNASE como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
712307-144-LQ21	" Fiscalización Técnica de Obras DS 49 Temuco y Victoria "	Solange Moya Nail RUN: 15.654.990-8 (Presidente Comisión)	Ingeniero Constructor
		Jorge Godoy Castillo RUN: 15.243.338-7 (secretario)	Ingeniero Constructor
		Marianne Lopez Quintana RUN: 17.262.047-7 (Integrante Comisión)	Ingeniero Constructor

3. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU ARAUCANIA**

CSR/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- MINISTRO DE FE
- DEPARTAMENTO TECNICO
- OFICINA DE PARTES